

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

19147 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), sobre notificación de expediente administrativo de recuperación posesoria a D.ª Ikram Hamed Mohamed.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiendo podido notificar personalmente a D.ª Ikram Hamed Mohamed, ocupante sin título de vivienda militar sita en Ceuta, se le comunica que por Resolución del Director Gerente de este Organismo, de fecha 20 de marzo de 2013, dictada en expediente de recuperación posesoria, se declara que D.ª Ikram Hamed Mohamed no dispone de título alguno que la habilite para ocupar dicha vivienda militar, y que se le concede un plazo de ocho días hábiles para que la desaloje voluntariamente, dejándola libre de personas, muebles y enseres, y poniéndola a disposición del Área de Patrimonio de Ceuta.

Transcurrido dicho plazo este Organismo solicitará autorización judicial de entrada en domicilio.

Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Instituto, o, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de Andalucía, a elección de la interesada, contados dichos plazos desde el momento de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de mayo de 2013.- La Jefe de Área de Expedientes de la Subdirección General de Gestión.

ID: A130029599-1